



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014

RES. CM N° 44/2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 1000/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se hizo lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal contra la Resolución de Presidencia N° 847/2014 y su ratificatoria Res. CM N° 132/2014, con los alcances expuestos en los considerandos de la misma (artículo 1°).

Que dicho recurso fue incoado por Actuación N° 24380/14 y sus acumuladas Nros. 24381/14, 24453/14 y 28070/14, del registro de este Consejo.

Que como consecuencia de ello se modificó la fecha de las elecciones de los representantes de los/las abogados/as que integrarán el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento en el próximo período, fijándose para el día 18 de noviembre de 2014, en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sita en Av. Corrientes N° 1441, de la Ciudad de Buenos Aires, entre las 8.00 y las 18.00 horas (artículo 2°).

Que asimismo se instruyó a la Oficina de Administración y Financiera de este Consejo, que publique el aviso aprobado por el Anexo de la misma resolución, por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la CABA y en los diarios la Nación y Página/12.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 23 de octubre de 2014, y corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

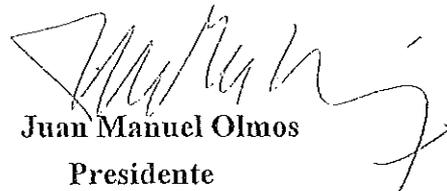
Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1000/2014.



Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM N° 114/2014


Jorge Enriquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente